

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 089-2013

Los Olivos, 27 de Febrero de 2013

VISTOS: El F.U.T. N° I-0003079-2013 que contiene el Informe N° 00143-2013/MDLO/GA/SGRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Memorandum N° 0047-2013-MDLO/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Prevención de Riesgo Ciudadano, Funcionario Nivel F-2, al Sr. Juan Antonio Lazarte Dextre;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 041-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Transporte y Tránsito al Sr. Ricardo Julián Jiménez Ángeles;

Que, con Informe N° 00143-2013/MDLO/GA/SGRHH la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa respecto del requerimiento del periodo vacacional a partir del 01/03/2013 al 20/03/2013 del Sr. Juan Antonio Lazarte Dextre, conforme especifica; obrando al respecto, el Memorandum N° 047-2013-MDLO/GM de la Gerencia Municipal que señala el periodo de goce vacacional del referido funcionario, a partir del 01/03/2013 al 20/03/2013, conforme se expone;

Que, el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que las vacaciones son obligatorias e irrenunciables;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe el cargo de Gerente de Prevención del Riesgo Ciudadano;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al SR. RICARDO JULIAN JIMENEZ ANGELES el cargo de **GERENTE DE PREVENCION DEL RIESGO CIUDADANO (e)** desde el 01/03/2013 hasta el 20/03/2013, con retención del cargo de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO** que ostenta; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE